

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00213

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por BANCOLOMBIA S.A., entidad que informa que procedió a embargar cuenta corriente que se encuentra a nombre del señor LUIS EFRAÍN TOVAR REINA (archivo 190). También se informa que otras entidades bancarias han dado respuesta indicando que el demandado no tiene vinculación comercial vigente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2410f255f2dea3e33c08135e622d0b769e1bc81b47668bf825e8e241f056d2fb**

Documento generado en 09/11/2023 04:56:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>